

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11553 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 217/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Gallego Vilar, S.A., con domicilio en Xirivella (Valencia), Polígono Industrial Virgen de la Salud, Parcela 60, con CIF número A-46023255.

-Anodizados de Levante, S.A., con domicilio en Picassent (Valencia), Polígono Industrial, Puerta F-9, con CIF número A-46131207.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021538-1